



I. MUNICIPALIDAD PURRANQUE	
20 AGO 2021	
REVISADO	VRS
DIRECTOR	

REF. : Aprueba Anexo de rectificación de renovación de convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI-PDTI

PURRANQUE, 20 AGO 2021

VISTOS; Anexo de Rectificación de Renovación de convenio para la ejecución del programa de desarrollo territorial indígena INDAP-CONADI-PDTI El convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, representado por el Director Regional, Sr. CARLOS GOMEZ HOFMANN, ambos domiciliados para estos efectos, en calle AVDA. DIEGO PORTALES N°774, de la ciudad de PUERTO MONTT y la Ilustre Municipalidad de Purranque RUT N°69.210.500-1 representada por su Alcalde Don CESAR IVAN CROT VARGAS RUT No [REDACTED], ambos domiciliados en calle PEDRO MONTT N°249, de la ciudad de PURRANQUE de fecha 3 de mayo del 2021 aprobado por Resolución Exenta N°1000-209030/2021 de fecha 12 de Julio de 2021 ; y las atribuciones que me confiere el DFL Nro. 1/19.704 del 2006, que fija el texto refundido de la ley Nro. 18.695 del año 1988 del Ministerio del Interior Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que el Programa de Desarrollo Territorial Indígena tiene como finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas pertenecientes a familias indígenas, Comunidades, Asociaciones o grupos de Hecho, para fortalecer sus actividades silvo agropecuarias y actividades conexas, respetando su cosmovisión y procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, y
- Renovación de convenio para la ejecución y reasignación de recursos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP-CONADI. Temporada 2021-2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2529

APRUÉBASE, anexo de Rectificación de Renovación de convenio para la ejecución del programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP-CONADI. Temporada 2021-2022, el cual por medio de la presente viene en rectificar la comparecencia del representante de la Municipalidad de Purranque, el cual corresponde a don Cristian López Castro RUT N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Pedro Montt N°249 de la ciudad de Purranque, Región de los Lagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR DELGADO LABRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR CROT VARGAS
ALCALDE

CCV/MHH/TOS/PBB/CLC/gal.
DISTRIBUCION:

- Difprotur.
- Archivo Oficina de Partes.